

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . 20 rs. Por seis id. 36 id. Se suscribe en la librería de Martínez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. 30 rs. Por seis id. 56 id. Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

ANUNCIO.

En el dia 22 del mes prócsimo pasado se halló una jaca capona en el distrito de Bárcena de Pié de Concha causando daño, en las mieses, la cual se custodia en dicho pueblo por disposicion de su alcalde constitucional, y como á pesar del tiempo transcurrido no se haya presentado persona alguna á reclamarla, y á fin de evitar mayores gastos de manutencion; he dispuesto se anuncie en este Boletin para conocimiento de su dueño con insercion de las señas á continuacion de dicha jaca. Santander 17 de Julio de 1843.—El G. P., Manuel Garcia Uzál.

Señas.

Color castaño claro, alzada seis cuartas y media y una pulgada, de seis á siete años de edad.

Habiendo decretado la Excma. Junta de Gobierno de esta provincia la distribucion de una mensualidad á las clases pasivas, se previene á las señoras viudas pensionistas de los ramos de hacienda, guerra y marina se presenten al cobro, en el concepto que de no verificarlo para el dia último del corriente mes se les irrogará perjuicio. Santander 17 de Julio de 1843.—P. S. D. S. C. el oficial primero, Carlos Frequi.

DON FELIPE DE ARIÑO,

Contador de Rentas de esta provincia y encargado de la Intendencia y Subdelegacion de las mismas &c.

Estando dispuesto hacer ciertas obras ó reparos en la falúa del resguardo de este puerto nom-

brada Reina Gobernadora, he señalado los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del actual á la hora de las once de su mañana para el primero, segundo y último remate de las mismas en la secretaría de esta Intendencia; bajo el supuesto de que antes de llevarse á efecto ha de obtener la superior aprobacion correspondiente. Lo que se hace saber al público para su inteligencia asi como el que el presupuesto y pliego de condiciones que se han formado estarán de manifiesto hasta el acto de dicho remate en la escribanía de la subdelegacion á cargo del infrascrito. Dado en Santander á 14 de Julio de 1843 —Felipe de Ariño.—Por mandado de S. S., José María Dou Martínez.

El dia 20 de Julio prócsimo y hora de las 11 de su mañana á virtud de providencia especial del tribunal de comercio de esta ciudad se rematará en el salon de audiencias del mismo el quechemarin español nombrado Pepita, su capitán D. Miguel Gana, á instancia de D. Fermin de la Pedrera vecino y del comercio de esta plaza para hacerle pago de cantidad de rs., cuya tasacion se mostrará á los licitadores que quieran interesarse en su compra. Y para que llegue á su noticia se espide el presente en Santander á 11 de Julio de 1843.—Francisco Ortiz de Murua.

Venta de Bienes Nacionales.

CLERO REGULAR.

ANUNCIO NUMERO 408.

El Sr. Intendente de Rentas se ha servido señalar el dia 17 de Agosto prócsimo de 11 á 12 de su mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, para el remate de varias fincas rústicas que en el pueblo de Aguayo en los barrios de Sta. María y S. Miguel, jurisdiccion de Reinosa, pertenecie-

ron al convento de Montes Claros; cuyo por menor así como su tasación y capitalización se espresan en el anuncio núm. 369, del suplemento al Boletín oficial núm. 51, del martes 27 de Junio prócsimo pasado. Su pago se efectuará en la forma siguiente: La quinta parte del total del remate en el acto de la adjudicación, dos terceras partes en papel de deuda consolidada del 5 por 100 y una en la del 4 por 100.

Primera octava parte al cumplir el año de haber satisfecho la quinta parte en deuda sin interés dupla cantidad. Segunda id. al cumplirse el año siguiente, en la misma deuda dupla cantidad. Tercera id. al cumplir el año siguiente, en la misma deuda dupla cantidad. Cuarta id. el año siguiente dos terceras partes en deuda consolidada del 5 por 100, y una en la de sin interés también dupla cantidad. Quinta, sexta, sétima y octava, mediando el mismo intervalo de un año de una a otra, en cada una de ellas una tercera parte en deuda consolidada del 5 por 100, y 2 en la del 4 por 100. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santander 7 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

ANUNCIO NUMERO 410.

El 17 de Agosto de 12 á 1 de su tarde se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad el remate de varias fincas rústicas que en el concejo de los Carabeos, barrio de Arroyuelo, partido de Reinosa, pertenecieron al monasterio de Sta. María la Real de Aguilar de Campó, cuyo por menor, así como su tasación y capitalización se espresa en el anuncio núm. 397 del suplemento al Boletín oficial del martes 27 de Junio. El pago se hará á papel lo mismo que el anuncio anterior núm. 308. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santander 7 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

CLERO SECULAR.

ANUNCIO NUMERO 409.

El 17 de Agosto prócsimo de 12 á 1 de su tarde se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Reinosa, el remate de varias fincas rústicas que en el lugar de Saices, ayuntamiento de Campó de Suso, partido de Reinosa, pertenecieron á la fábrica y beneficio de su iglesia; cuyo por menor, así como su tasación y capitalización se espresa en los anuncios números 392 y 393 del suplemento al Boletín oficial núm. 51 del martes 27 de Junio. Su pago se efectuará en metálico y en veinte plazos anuales. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Santander 7 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

ANUNCIO NUMERO 397.

El día 17 de Agosto de 12 á 1 de su tarde se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Entrambasaguas el remate de varias fincas rústicas que pertenecieron á la iglesia

parroquial del lugar de Gúemes, ayuntamiento de Bareyo, cuyo por menor, así como su tasación y capitalización se espresan en el anuncio núm. 366 del suplemento al Boletín oficial núm. 44 del viernes 2 de Junio. El pago se hará en metálico y en 20 plazos anuales. Santander 7 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

ANUNCIO NUMERO 412.

El día 17 de Agosto de 1 á 2 de su tarde se celebrará el remate de varias fincas rústicas que pertenecieron á la fábrica, beneficio de la villa de Rioseco, partido de Reinosa, en estas casas consistoriales y en las de Reinosa; cuyo por menor, así como su tasación y capitalización se hallan espresas en el anuncio núm. 376 del suplemento al Boletín oficial núm. 45, del martes 13 de Junio. Su pago se hará en metálico y en 20 plazos anuales. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santander 7 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

ANUNCIO NUMERO 413.

El día 17 de Agosto de 1 á 2 de su tarde se celebrará el remate de varias fincas rústicas que pertenecieron al santuario de S. Pedro, Luminaria del Santísimo Santuario de S. Martín, fincas de Ntra. Sra. del Rosario, é id. de las Animas de la iglesia del lugar de Carmona, partido de Cabuérniga; cuyo por menor, así como su tasación y capitalización se espresan en el anuncio núm. 403 del suplemento al Boletín oficial, núm. 53, del viernes 7 de Julio. Su pago se hará en metálico y en 20 plazos anuales. Santander 8 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

Se advierte al público que las fincas que se remataron en esta ciudad el 12 del corriente que pertenecieron á las fábricas y beneficios de los pueblos de S. Miguel de Aguayo, Orna, el Camino y Nestares en el partido de Reinosa anunciados sus remates en el suplemento al Boletín oficial número 47 del martes 13 de Junio. Se vuelven á rematar el día 19 del corriente y hora de las doce á una de su tarde, de orden del Sr. Intendente por no haber tenido efecto la doble subasta en Reinosa, espresado día 12 según está mandado y oficio recibido por aquel Juez de primera instancia. Santander 14 de Julio de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

INSTITUTO CANTABRO.

Resultado de los exámenes celebrados en el mismo, en el mes de Junio del corriente año.

FILOSOFIA.

Individuos que han formado la comisión de examen: D. Celestino Alonso, D. Manuel Rioz y D. Manuel Alvarez.

Primer año de filosofía.
Preguntas que han salido por suerte formadas

por los catedráticos D. Celestino Alonso, D. Manuel Rioz y D. Manuel Alvarez.

- 32. Qué opiniones ha habido entre los filósofos acerca del origen de las ideas?
- 55. De cuántas clases son las palabras destinadas á significar las relaciones entre las cosas?
- 96. Cuáles son los errores lógicos que tienen su raíz en la constitucion de la naturaleza humana y cómo se remediarán?
- 22. Cómo se ejerce la actividad del alma para dar á la moralidad todo su desarrollo?
- 35. Problema. Sale Pedro de un lugar caminando ocho leguas cada dia, y á los seis dias sale Juan caminando once leguas por dia; se pregunta cuándo alcanzará Juan á Pedro?
- 27. Cuál es el símbolo de toda espresion imaginaria y qué propiedad general importante se puede deducir de él?
- 89. Problema. Un mercader compra paño de á 61 rs. la vara y paño de á 78: al ajustar cuentas halla que el paño de á 78 le ha costado 97 rs. mas que el de 61; cuánto compró de cada clase?
- 21. Qué consecuencias se deducen de la espresion $\frac{c \cdot m}{c \cdot n}$ en el caso de ser m y n cantidades no determinadas?
- 10. Qué es nutricion, cuál es su principal ajuste y qué funciones comprende?
- 18. Qué objeto tiene la funcion de relacion y qué órganos cooperan á ella?
- 73. Cuáles son y cómo se definen los cuatro actos principales que comprende la reproduccion de las plantas?
- 53. Qué diferentes divisiones se hacen del reino de Francia y cuáles son sus montes y rios mas notables?
- 35. En cuántos estados soberanos se halla dividida la Europa?
- 84. Fué una época estéril para la España la dominacion de los árabes en ella, ó acaso floreció esta entonces cual ningun otro pais de Europa?

Lista de los alumnos matriculados en dicho año y calificacion definitiva que han obienido.

NOMBRES	CALIFICACION.
D. José María Alonso.	Sobresaliente.
Ramon Arrillaga.	Notablem. te aprov. do
Luis Barreda.	Notablem. te aprov. do
Estanislaq Herrera.	Tiene perdido curso
José Lopez Basillo.	Aprobado.
José Juan Navarro.	Sobresaliente.
Agapito Ortiz.	Aprobado.
Bernardo Sierra.	Sobresaliente.
Eduardo Topalda.	Aprobado.
Pedro Vega.	Aprobado.

Segundo año de filosofia.

Preguntas que han salido por suerte formadas por los catedráticos D. Manuel Rioz y D. Manuel Alvarez.

- 47. Cuáles son las leyes de la refraccion de

la luz; á qué se llama índice de refraccion, potencia refractaria y poder refringente?

30. Problema. A la presion barométrica de 28 pulgadas y temperatura de 22° tenemos un gas cuyo volúmen es 300 pulgadas cúbicas y se desea saber cuál será el volúmen del mismo gas cuando la presion sea de 29 pulgadas y la temperatura de 35°

91. Cómo se procede al análisis del aire?

73. Qué es afinidad de composicion y en qué se diferencia de la de cohesion ó agregacion?

20. Qué es la máquina neumática y cómo se demuestra que por su medio no puede efectuarse el vacío perfecto?

66. Cuáles son los efectos químicos de la pila de Volta, sobre el agua, los ácidos y las sales?

59. Cuáles son los medios empleados para desenvolver la electricidad en los cuerpos, y qué signos manifiestan su presencia en los mismos?

68. Qué son poliedros regulares, cuántos hay y cómo se halla la superficie y volúmen de cada uno de ellos?

5. Qué denominacion tienen las líneas que se consideran en el círculo?

91. Cuál es la construccion que dá de la espiral el célebre Juan de Arphe y Villafañe?

44. Teorema. Si desde un ángulo de un triángulo se tira una perpendicular al lado opuesto, el lado sobre que cae la perpendicular es á la suma de los otros dos, cómo la diferencia de estos es á la diferencia de los segmentos.

28. A qué causas pueden atribuirse los terremotos?

90. Durante qué reinado se hizo memorable el Conde Hernan Gonzalez, y cuáles son los principales hechos gloriosos que de él se refieren?

50. De qué clima disfruta la América, qué producciones suministra su terreno, cuál es el estado de su industria y poblacion, y en cuantas clases pueden dividirse los habitantes de las posesiones europeas?

Lista de los alumnos matriculados en dicho curso y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.	CALIFICACION
D. Lorenzo Alemany.	Sobresaliente.
José Barreda.	Notablem. te aprov.º
Isidoro Cedrun.	Sobresaliente.
Pablo Fernandez los Rios.	Aprobado.
Manuel Gallo.	Aprobado.
José Manuel Gutierrez.	Notablem. te aprov.º
Juan de la Iglesia.	Aprobado.
José de la Iglesia.	Aprobado.
Juan Ant.º Lopez Ceballos.	Sobresaliente.
Mateo Labanda.	Notablem. te aprov.º
Marcelino Ochoa.	Notablem. te aprov.º
Anacleto Perez.	Aprobado.
Sinforoso Quintanilla.	Sobresaliente.
Joaquin del Rio.	Aprobado.

TERCER AÑO DE FILOSOFIA.

Preguntas que han salido por suerte formadas

Handwritten notes and signatures in the right margin.

por los catedráticos D. Celestino Alonso y D. Manuel Alvarez.

72. La religion establecida por Jesucristo está apoyada con los caracteres de la verdadera revelacion ?

83. El deber que tiene el hombre de su conservacion y el derecho sobre su vida pueden autorizarle en algun caso para privarse de ella á su antojo ?

51. Cómo es la religion necesaria al hombre para su felicidad en particular, y para la de la sociedad en general ?

42. Cómo la naturaleza del hombre y la constitucion de la sociedad civil prueban la existencia de otra vida en que tendrán su perfecta sancion las leyes naturales ?

27. Cómo la naturaleza del alma y su excelencia sobre el cuerpo nos asegura de su inmortalidad ?

8. Cómo puede conciliarse la unidad del alma con la diversidad de medios de nuestras sensaciones ?

20. Cuáles son las circunstancias esenciales al desarrollo del libre alvedrío ?

59. Cuáles son los sistemas contrarios á la unidad de la causa primera ?

92. Por qué se dice que el estado natural del hombre es el de la sociedad ?

94. Qué estrañas circunstancias concurrieron á hacer mas notable la union de los reinos de Leon y Castilla, y por qué fué de felicísimo auspicio para los españoles ?

29. Tienen una misma temperatura las dos zonas templadas ?

60. En cuántas épocas puede dividirse la historia de España ?

88. Por qué hechos gloriosos mereció D. Alonso 3.º el renombre de Grande ?

79. Durante qué reinado y por medio de qué auxilio fué estirpado en toda la España el Arrianismo ?

Lista de los alumnos matriculados en dicho curso y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.	CALIFICACION.
D. Paulino M. ^a Diaz Quijano.	Sobresaliente.
Adolfo de la Fuente.	Notablem.te aprov.º
Hilario Jorganes.	Notablem.te Aprov.º
Lorenzo Manuel Larrauri.	Sobresaliente.
Bernardo Obregon.	Aprobado.
Leoncio Perez del Molino.	Sobresaliente.
Pedro Perez.	Aprobado.
Juan Piñal.	Sobresaliente.
Fernando Piñal.	Sobresaliente.
José Ramon Rioz.	Notablem.te aprov.º
Vicente Senties.	Aprobado.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

El habilitado de las clases pasivas de guerra, pone en conocimiento de los Sres. gefes y oficiales é individuos de tropa retirados en esta provincia, que cobran sus haberes por esta Tesorería, acudan por sí ó por medio de sus apoderados á percibir la mensualidad de Octubre del año prócsimo pasado, sacada de esta Tesorería el 15 de Julio del presente año, siendo indispensable el reconocimiento de la Excma. Junta de Gobierno de esta capital, sin cuyo requisito no puede entregarla á los interesados. Santander 17 de Julio de 1843.—Joaquin de Obregon.

Se vende una casa de suelo á cielo, compuesta de cuatro habitaciones, dos bodegas y cuatro boardillas, en la calle traviesa de Sta. María Ejiptiaca, de esta ciudad; dará razon de esta venta su dueño D. Francisco Romillo, que vive en una de dichas habitaciones.

En el puerto de la casa correspondiente al pueblo de Fresno, jurisdiccion de Reinosa, se ha extraviado una vaca duenda como de diez años, alzada regular, color encendido oscuro, orejas negras, astas aceradas y algo bajas, y en la derecha marcada con las letras R. V. A. S., de la propiedad de D. José Sanchez Calvo, vecino de Puente S. Miguel, ayuntamiento de Reocin. La persona que diere noticia de su paradero será bien gratificada, y al mismo tiempo se satisfarán los gastos que hubiere ocasionado con la mayor puntualidad.

PARA LA HABANA.

Se habilitará la muy acreditada fragata PROVISIONAL, al mando de su capitan D. Carlos Sierra, para salir del 1.º al 15 de Setiembre prócsimo. Admite pasajeros á quienes proporcionará la comodidad y buen trato que tiene acreditado en tan repetidos viages. La despachan sus armadores Menendez Hermanos y Quintana.

La antigua y acreditada casa de los alemanes titulada Bayer, Müller y compañía que hasta ahora ha tenido sus almacenes de quincalla, loza y cristalería en la calle de la Compañía, frente del palacio episcopal, acaba de trasladarse al hermoso establecimiento situado en los cuatro cantos céntricos de la calle de San Francisco número 10, en la casa nueva de la Sra. Doña María Perez.

CAJA DE AHORROS.

AÑO 2.º—SEMANA 3.

Se han depositado este dia 2480 rs. por 26 individuos, de los cuales ninguno es nuevo. Santander 16 de Julio de 1843.—El Director de semana, Luis Gallo.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL NÚM. 56 DEL MARTES 18 DE JULIO DE 1843.

Diputacion Provincial de Santander.

Cuenta dada por el Depositario D. Antonio Cortiguera de los fondos ingresados en su poder, desde principios de Enero de 1839, hasta el 24 de Marzo de 1840 y su inversion, segun los libramientos espedidos á su cargo por esta Diputacion, en la forma á saber:

Diputacion
Cuenta
Comun.
de
Deposito
D. Antonio
Cortiguera
del
Boletin
56.

1839.	CARGO.	Rs. m.	Mrs.
Enero. . . 22	Recibidos del ayuntamiento de Valde S. Vicente por impuestos provinciales.	1149	7
28	Id. del de Rionansa por id.	753	12
31	Id. del de Tudanca por id.	202	
Febrero. . 5	Id. del Astillero de Guarnizo por movilizacion de la Milicia nacional.	174	
7	Id. del de Valdeolea por impuesto de gastos provinciales.	1540	32
id.	Id. del de Valdeprado por id.	426	
id.	Id. del de los Carabeos por id.	609	
id.	Id. del de Pesquera por id.	259	31
8	Id. Santa Cruz de Bezana id.	221	16
id.	Id. del mismo por id.	221	16
9	Id. de Miengo por id.	554	
12	Id. de Sta. Maria de Cayon por id.	370	
14	Id. de Santoña por id.	49	4
15	Id. de Santander por id.	6000	
18	Id. de Mazcuerras por id.	1200	
20	Id. de Tresviso por id.	52	
id.	Id. de los Corrales de Buelna por id.	162	
25	Id. del de Reinosa por id.	8000	
27	Id. del de Comillas por id.	344	21
Marzo. . . 2	Id. del de Corbera por id.	768	19
id.	Id. del de Ruiloba por id.	4031	28
id.	Id. del de Reocin por id.	80	28
id.	Id. del de Cartes por id.	175	
id.	Id. de Ongayo por id.	890	25
id.	Id. de las Herrerías id.	390	29
11	Id. de Santander por id.	10000	
30	Id. del comandante de francos de Iguña por varios ayuntamientos	12408	
id.	Id. del mismo por varios otros.	19825	17
id.	Id. del comandante de francos de Entrambasaguas por id.	13647	2
Abril. . . . 5	Id. del ayuntamiento de Santander en 4 libramientos á plazo y á cuenta de su descubierto.	48996	
id.	Id. del de Reocin por impuestos provinciales.	812	6
11	Id. del de Miengo por id.	184	
12	Id. del de Santander por id.	50000	
id.	Id. del de Tresviso por id.	123	
16	Id. de las Herrerías id.	390	28
17	Id. de Santa Cruz de Bezana id.	442	32
24	Id. de Pesaguero id.	3592	
29	Id. de Rionansa por id.	753	
id.	Id. del comandante de francos de Pas por varios ayuntamientos.	16529	6
Mayo. . . . 2	Id. de Villaescusa por impuestos provinciales.	1000	
11	Id. del de Tudanca por id.	303	24
22	Id. del de Ruiloba por id.	623	27
23	Id. del de Villaescusa por id.	920	11
25	Id. del comandante de francos de Entrambasaguas por id.	24985	9
id.	Id. del comandante de los de Iguña por varios ayuntamientos.	6670	
id.	Id. del comandante de los de Pas por varios otros id.	14473	
id.	Id. de D. José M. L. Doriga del fondo de bagages por varios ayuntamientos.	20680	8

Junio. . .	5	Id. del ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por impuestos provinciales. . .	442	32
	11	Id. de D. Gorgonio Carasa por compañías de seguridad y movilizacion de varios ayuntamientos.	26186	
	12	Id. del ayuntamiento de Rioseco por impuestos provinciales.	142	13
	14	Id. del de Tresviso por id.	102	
	22	Id. del de Camaleño por id.	2110	11
	id.	Id. del Marquesado de Argüeso por id.	1000	
	23	Id. de Pesquera id.	720	12
	25	Id. de Santiurde en Reinosa id.	1411	
	27	Id. de Espinama por id.	1525	12
	id.	Id. de Potes por id.	1500	
	28	Id. del de Miengo id.	300	
	id.	Id. del de Cabezon de Liébana	6918	15
Julio. . . .	1	Id. de Camaleño id.	1515	1
	4	Id. de Castro ó Cillorigo id.	5850	
	5	Id. de Comillas por id.	381	18
	6	Id. de Secadura por Boletin oficial del año de 1837.	54	
	9	Id. de las Herrerías por impuestos provinciales.	390	28
	id.	Id. de Riovaldeguña por compañías francas y fortificaciones.	254	8
	20	Id. de Mazcuerras por gastos en la liquidacion de suministros.	25	7
	id.	Id. de Noja por gastos en la misma.	19	20
	23	Id. de Santander para las obras de fortificacion de Ramales y Guardamino.	8000	
	id.	Id. de Rionansa por liquidacion de suministros.	25	6
	id.	Id. del mismo por gastos provinciales y obras citadas de fortificacion.	1568	28
	27	Id. de Villaescusa por liquidacion de suministros.	61	15
	id.	Id. de Santillana por id. id.	92	25
	31	Id. del de Santander para las citadas obras de fortificacion.	6051	2
	id.	Id. del de Reocin por impuestos provinciales.	987	13
Agosto. . .	1	Id. del de Camargo para las obras de fortificacion.	612	
	6	Id. del de Reocin para las obras de Ramales y Guardamino.	792	2
	9	Id. del de Valdeolea para las mismas é impuestos provinciales.	1874	32
	id.	Id. del de Enmedio para los citados objetos.	2462	28
	13	Id. del de Santa Cruz de Bezana para los mismos.	839	11
	21	Id. del de Tudanca para id.	303	
	22	Id. del de Bárcena Cicero para gastos causados en la liquidacion de suministros.	226	33
	23	Id. del de Ramales para los mismos.	26	28
Setiembre.	3	Id. del de Valderredible para id.	1515	
	id.	Id. del de Ruiloba para las obras de fortificacion é impuestos provinciales.	1800	
	5	Id. del de Arenas para ambos objetos id.	640	
	6	Id. del de Santander su resto para gastos en la liquidacion de suministros.	682	14
	11	Id. del de Piélagos su cupo para los mismos.	1318	19
	id.	Id. del de Oriñon para id.	38	24
	12	Id. del de Santander para gastos provinciales.	5649	8
	13	Id. del de Santa Cruz de Bezana para id.	250	31
	17	Id. del de Cieza para los mismos.	1100	
	id.	Id. del de Reocin para id.	1082	24
	20	Id. del de Corbera para las obras de fortificacion de Ramales y Guardamino.	680	16
	21	Id. del de Molledo para gastos provinciales.	223	26
	26	Id. del de Yuso para id.	3034	15
	27	Id. del de Piélagos para id.	1000	
	id.	Id. del de Riovaldeguña por impuestos provinciales.	71	3
	30	Id. del de Santillana por los mismos.	2661	9
	id.	Id. del de Ongayo por id.	2350	32
Octubre.	1	Id. del de Santoña por id.	1956	33
	id.	Id. del de Valde San Vicente por id.	3801	30
	3	Id. del de Comillas por impuestos provinciales, liquidacion de suministros y fortificaciones.	762	5
	id.	Id. del de Camargo por impuestos provinciales.	331	23
	4	Id. del de Mazcuerras por id. y gastos de fortificacion.	1971	19
	id.	Id. del de San Vicente de la Barquera por impuestos provinciales.	1000	
	5	Id. del de Santiurde de Reinosa por los mismos.	629	11
	7	Id. del de Corbera por impuestos provinciales.	3392	6
	10	Id. del de Viérnoles por id.	312	7
	id.	Id. del de Rio-Seco por id.	120	28
	11	Id. del de Peña-Rubia por id.	500	

	14	Id. del de las Herrerías por id.	658	19
	id.	Id. del de Tudanca por todos conceptos.	399	5
	19	Id. del de Santa Cruz de Bezana por impuestos provinciales.	250	30
	id.	Id. del ayuntamiento de Luena por id.	1857	27
	26	Id. del de Torrelavega por id.	2000	
	id.	Id. de San Vicente la Barquera por id.	1438	4
	id.	Id. del de Enmedio por id.	4656	12
	id.	Id. del de Camargo por id.	418	13
	29	Id. del de Polaciones por id.	1797	23
	id.	Id. del Marquesado de Argueso por id.	1500	
Noviembre.	5	Id. del de Cartes por id.	1692	32
	id.	Id. de Lamason por id.	606	2
	id.	Id. de Villaescusa por id. y para las obras de fortificacion.	1142	6
	7	Id. del de Cayon por id.	217	13
	id.	Id. del de Rionansa por id.	853	11
	12	Id. del de Puente-Viesgo por id.	5000	
	14	Id. del de Corbera por id.	929	26
	id.	Id. de la Etapa de Alceda por cuenta de gastos en la liquidacion de suministros.	1662	6
	id.	Id. del ayuntamiento de Tresviso por impuestos provinciales.	228	12
	16	Id. del de Noja por los mismos y para las obras de fortificacion.	359	13
	19	Id. del de Bareyo por id. id.	637	15
	21	Id. de Oriñon por impuestos provinciales.	445	24
	25	Id. del de Guriezo por gastos de liquidacion de suministros.	453	27
	26	Id. del de Medio Cudeyo por impuestos provinciales.	1606	19
	30	Id. de Cabuérniga por id. y gastos en la liquidacion de suministros.	5511	15
Diciembre.	6	Id. de Santa Cruz de Bezana por impuestos provinciales.	501	26
	7	Id. del de Santander por id.	30.000	
	id.	Id. del mismo por resto de su cuenta en un libram. ¹⁰ para 31 de Enero próximo.	13.594	16
	12	Id. de Valdeolea por impuestos provinciales.	700	
	23	Id. de Laredo por id.	5755	26
	28	Id. de Villaescusa por id.	871	18
	29	Id. de la etapa de la Cavada por cuenta de gastos en liquidacion de suministros.	2342	
	30	Id. del ayuntamiento de Corbera por impuestos provinciales.	929	26
	id.	Id. del de Riovaldeguña por id.	247	
1840. Enero	4	Id. del de Potes por impuestos citados.	1000	
	7	Id. del de S. Vicente Leon y los Llares por id.	141	7
	8	Id. del de Oriñon por id.	506	22
	id.	Id. de Santa Cruz de Bezana por id.	250	30
	id.	Id. del de Arenas por igual objeto.	640	
	9	Id. del de Polaciones por id.	320	
	14	Id. de las Herrerías por id.	390	28
	id.	Id. de Valde San Vicente por id.	1736	
	16	Id. del de Tudanca por id.	458	28
	id.	Id. de Potes id.	2320	11
	22	Id. de Comillas por id.	503	28
	28	Id. de Lloreda por id.	252	22
Febrero.	3	Id. de Oriñon por id.	82	8
	id.	Id. de Reocin por id.	2165	14
	7	Id. de Rioseco por id.	111	10
	8	Id. de la etapa de Potes por resto de gastos en la liquidacion de suministros.	548	23
	12	Id. del ayuntamiento de Lloreda por impuestos provinciales.	587	10
	14	Id. del de Riovaldeguña por id.	107	16
	19	Id. del de Polaciones por id.	142	4
	id.	Id. de Cabuérniga por id.	3243	17
	22	Id. del de Enmedio por id.	2026	
	27	Id. del de Liérganes por multa impuesta por la Diputacion.	1000	
Marzo.	10	Id. de Santoña por impuestos provinciales.	1751	20
	id.	Id. del mismo por el primer trimestre de id en el presente año.	300	14
	11	Id. de Mazcuerras por id. hasta fin de Diciembre último.	1894	20
	17	Id. del de Noja por id.	329	30

Total cargo reales vellon. 503716 9

1839.	Núm.	DATA.	Rs. vn.	Mrs.
			1000	
Enero. . .	10 132	Por su libramiento á favor de su portero D. Domingo Lopez por grat. ⁿ	5649	8
	23 133	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de sus empleados.	860	
Febrero. .	15 134	Id. á D. Martin Segovia, sargento de francos de Iguña.	5649	8
	17 135	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de sus empleados.	3000	
	25 136	Id. al pagador del Gob. politico para los alumnos de la escuela normal.	1000	
	28 137	Id. al Subinspector de la Milicia nacional para cuenta de su cuota. . .	5601	8
Marzo. . .	2 138	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de sus empleados.	2500	
	6 139	Id. á D. Pedro Martinez por cuenta de impresiones del Boletin oficial.	10000	
	11 140	Id. á D. José García de los Rios por gastos en liquidacion de suministros.	240	
	12 141	Id. á D. Leodegario Velarde para pagar á escribientes auxiliares. . . .	420	
	23 142	Id. á D. Antonio Quesada Mariscal ocupado en la requisita de caballos.	716	10
	27 143	Id. á D. Ambrosio José Cagigas para la correspondencia de oficio. . . .	32233	17
	30 144	Id. al mismo para los haberes del tercio de franco de Iguña.	13647	2
	id. 145	Id. al mismo para los de Entrambasaguas.	2000	
Abril. . . .	5 146	Id. al mismo por su desempeño de secretario de la M. N. movilizada.	9150	28
	6 147	Id. á D. Dionisio Agüeros por utensilios al batallon de id.	5649	8
	8 148	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	960	
	id. 149	Id. al mismo para el agente de negocios en Madrid.	20000	
	11 150	Id. á D. Ambrosio J. Cagigas para los haberes de los francos de Pas.	16529	6
	29 151	Id. al mismo por los haberes de los francos de Pas.	8466	24
Mayo. . . .	4 152	Id. á los Sres. Gallo hermanos por cuenta de D. José Martinez apo- derado en Burgos.	5633	8
	id. 153	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	869	22
	6 154	Id. al administrador de correos por la correspondencia de oficio. . . .	2000	
	7 155	Id. al comandante de francos de Entrambasaguas por cuenta de sus haberes.	1200	
	8 156	Id. á D. M. Loinaz por cuenta de los alumnos en la escuela normal.	6883	
	id. 157	Id. á D. Ambrosio José Cagigas por gastos de Secretaría.	4000	
	24 158	Id. á D. M. de la Gándara para los operarios de Ramales y Guardamino.	46128	9
	25 159	Id. á D. J. Cagigas para los haberes de los tercios f. de la Provincia.	48857	5
	29 160	Id. á D. J. M. L. Dóriga por saldo á su favor en la cuenta de su Deposit. ^a	3288	
Junio. . . .	1 161	Id. á D. Ignacio Salvá por un retrato de S. M. la Reina para el salon de sesiones.	4000	
	3 162	Id. á D. M. de la Gándara para los operarios de Ramales y Guardamino.	4000	
	10 163	Id. al mismo con el propio objeto.	5649	8
	11 164	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	4000	
	14 165	Id. á D. A. J. Cagigas para gastos de secretaría.	3200	
	17 166	Id. á D. M. de la Gándara para las obras de Ramales y Guardamino.	4158	5
	20 167	Id. á D. Felipe G. Ontaneda por varios efectos para dicha fortificacion.	4000	
	22 168	Id. á D. Santiago de la Cavada para los operarios de id.	2678	17
	25 169	Id. á D. J. A. Sarasola por varios efectos para el salon de sesiones . . .	6223	
	27 170	Id. á D. Hilario Herrera para los operarios de Ramales y Guardamino.	5633	8
Julio. . . .	3 171	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldo de los empleados.	3260	
	id. 172	Id. á D. M. de la Gándara para los operarios de citada fortificacion. . .	5216	
	16 173	Id. á D. Hilario Herrera para el propio objeto.	5216	
	23 174	Id. al mismo id. id.	5649	8
Agosto. . .	3 175	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	3121	4
	7 176	Id. á D. M. de la Gándara para los operarios de Ramales y Guardamino.	5301	
	17 177	Id. á D. Pedro Martinez por impresion del Boletin oficial y otras. . . .	2000	
	id. 178	Id. á D. Manuel de la Gándara por los haberes del tercio de francos. de Entrambasaguas.	844	
	id. 179	Id. á la modista Doña Josefa Abad por su trabajo y hechura de varias piezas del arte para el sólio del retrato de S. M. la Reina.	4867	3
	id. 180	Id. á D. Inocencio de Aja por difentes efectos traídos de Madrid para el mismo.	784	24
	id. 181	Id. á D. M. Paramo por coste de un antejo.	600	8
	26 182	Id. á D. J. A. Sarasola por el de un enrejado para la sala de sesiones.	5649	
Setiembre.	3 183	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	3000	
	12 184	Id. al Sr. Gefe politico para los alumnos de la escuela normal.	1400	
	13 185	Id. á D. J. Mons Escobar facultativo nombrado para el reconocimiento de los mozos sorteables en la presente y anterior quinta.	2000	
	14 186	Id. á D. J. Cagigas para gastos de secretaría.		

	17	187	Id. á D. Eusebio Velasco y D. Miguel de Vedia empleados de la misma por su trabajo extraordinario en la liquidacion de suministros.	960		
	18	188	Id. á D. A. J. Cagigas en consideracion á sus trabajos extraordinarios en la actual quinta.			
Octubre. .	25	189	Id. al comandante del tercio francos de Pas por cuenta de sus haberes.	1000		
	1	190	Id. al secretario de la comision de instruccion primaria por una anualidad de su asignacion.	6000		
	id.	191	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de sus empleados.	5000		
	id.	192	Id. al mismo con destino á gastos de secretaría.	5633	8	
	id.	193	Id. á los Sres. Gallo hermanos por cuenta de D. José Martinez de Burgos.	560		
	2	194	Id. á D. Tomás C. Agüero por cuenta de la renta de la casa.	1329		
	4	195	Id. á D. Leodegario Velarde para gastos particulares de la secretaría.	3604		
	31	196	Id. al mismo para sueldos de empleados.	320		
Noviembre. .	4	197	Id. al comandante de los francos de Pas por cuenta de sus haberes devengados.	5649	8	
	8	198	Id. al de los de Iguña por cuenta de los suyos id.	5488	18	
	10	199	Id. á D. Leodegario Velarde para gastos de secretaría.	244	17	
	14	200	Id. á D. Pedro Martinez por resto de su cuenta del Boletin oficial.	2000		
	id.	201	Id. al comandante de los francos de Potes por resto de sus haberes.	16500		
	27	202	Id. á D. Joaquín Luis de la Puente por efectos para iluminacion.	679	28	
	28	203	Id. á D. A. J. Cagigas por satisfechos al comandante de francos de Iguña.	1359	18	
Diciembre. .	1	204	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldo de los empleados.	1470		
	3	205	Id. á los Sres. Gotscher y compañía por alquiler de basos para la iluminacion.	5633	8	
	9	206	Id. á D. José Ortiz de la Torre por el costo de una espada de honor para el Escmo. Sr. Duque de la Victoria en agradecimiento de la toma de Ramales.	208	8	
	id.	207	Id. al mismo Sr. anticipados á D. Anonio Arriete por gratificacion señalada como ingeniero director de las obras de la carretera de esta ciudad á Palencia.	20503		
	10	208	Id. al administrador de correos por el porte y franqueo de la correspondencia y boletines.	3750		
	13	209	Id. al Sr. Subinspector de la Milicia nacional por cuenta de su asignacion mensual.	343	4	
	24	210	Id. á D. Domingo Lopez su portero por gratificacion á su hijo.	1013	26	
	31	211	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldo de los empleados.	1000		
1840. Enero .	9	212	Id. al comandante de francos de Entrambasaguas por resto de sus haberes.	5649	8	
	10	213	Id. al secretario de la Subinspeccion de la Milicia nacional por su asignacion de Diciembre.	1156	3r	
	id.	214	Id. á D. Tomás C. Agüero por resto de la casa hasta fin del mismo.	509	26	
	12	215	Por su libramiento á favor del administrador de correos por el porte de la correspondencia del mes de Diciembre último y suscripciones á la Gaceta y Corresponsal.	3058		
	17	216	Id. á D. Leodegario Velarde para gastos de secretaría.	684	12	
	23	217	Id. á D. Pedro Martinez por resto del Boletin oficial hasta fin de Diciembre.	2000		
Febrero. . .	id.	218	Id. al mismo por una cuenta de papel é impresiones para la secretaría.	5500		
	1	219	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de empleados.	1418		
	13	220	Id. al administrador de correos por la correspondencia de Enero últ.º	5473	8	
	29	221	Id. á D. Pedro Martinez por papel é impresiones de listas electorales.	451	8	
	id.	222	Id. á D. Clemente María Riesgo por id.	2476		
	id.	223	Id. á D. Leodegario Velarde para sueldos de los empleados.	630		
				5473	8	
				<i>Total data.</i>	481311	16
				<i>Total cargo.</i>	503716	9
				Saldo á favor de la Diputacion hasta 24 de Marzo.	22404	27

La precedente cuenta fué aprobada por esta Diputacion conforme á lo acordado en sesion del 28 de Marzo de 1840. Santander 30 de Junio de 1843.—Jacobo Jusue, Secretario

17	187	16. A. D. Rueda Velasco y D. Miguel de Velasco empleados de la misma para trabajos extraordinarios en la distribución de suministros.	1000
18	188	16. A. H. A. C. para un comisionado a los trabajos extraordinarios en la misma.	1000
19	189	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
20	190	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
21	191	16. A. D. Rueda Velasco para sueldo de sus servicios.	1000
22	192	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
23	193	16. A. D. Rueda Velasco para sueldo de sus servicios.	1000
24	194	16. A. D. Rueda Velasco para sueldo de sus servicios.	1000
25	195	16. A. D. Rueda Velasco para sueldo de sus servicios.	1000
26	196	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
27	197	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
28	198	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
29	199	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
30	200	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
31	201	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
32	202	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
33	203	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
34	204	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
35	205	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
36	206	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
37	207	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
38	208	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
39	209	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
40	210	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
41	211	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
42	212	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
43	213	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
44	214	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
45	215	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
46	216	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
47	217	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
48	218	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
49	219	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
50	220	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
51	221	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
52	222	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
53	223	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
54	224	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
55	225	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
56	226	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
57	227	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
58	228	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
59	229	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000
60	230	16. Al comisionado de la comisión de trabajos para su sueldo.	1000

La presente cuenta fue aprobada por esta Diputación conforme a lo acordado en sesión del 23 de Mayo de 1870. Secretario Jacobo Juan Martínez.

Total cargo 100000

Total data 100000

Saldo a favor de la Diputación para el próximo año 000000

Imp. Y litografía de Martínez